



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DECIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR
DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE
LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO ZULIA.

CARTEL DE CITACIÓN:

MARACAIBO, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2025.

-215° y 166°-

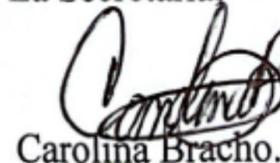
HACE SABER:

A la ciudadana **MARÍA LAURA VILLARROEL REYES**, venezolana, mayor de edad, con cédula de identidad No. V- 17.281.854, con número telefónico: +56 9 3728 5097 y +56 9 3573 8075, correo electrónico: marylaura863@gmail.com, domiciliada en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho, después de cumplida la última formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la causa de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, que sigue el ciudadano **ROMULO RONNIE ROMERO GARCIA**, venezolano, mayor de edad, con cédula de identidad No. V- 16.459.234, domiciliado en los Estados Unidos, en las horas comprendidas de ocho y treinta de la mañana (08:30a.m.) a tres y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). SE LE ADVIERTE QUE SI NO COMPARACE EN EL LAPSO INDICADO SE LE NOMBRARÁ DEFENSOR AD LITEM CON QUIEN SE ENTENDERÁ SU CITACIÓN Y DE MAS ACTOS DEL PROCESO.

La Jueza Previsoria,

Zulay Virginia Guerrero Delgado

La Secretaria,


Carolina Bracho.